



NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
	INICIO	CIERRE	
Informe de Seguimiento a la Publicación de la Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-	17/10/2018	02/11-2018	06/11/2018

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Proceso de Gestión Contractual	Martha Edmée Ramirez Fayad
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones en relación con la publicación de contratos, documentos y actos administrativos del proceso contractual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, de conformidad con la normatividad pertinente.

2. ALCANCE:

Evidenciar las acciones adelantadas por el Proceso de Gestión Contractual frente a la publicidad de los contratos para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2018.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”**
 Artículo 2°. Objetivos del Sistema de Control Interno, literales:
 b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
 d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
 e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
 f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos y
 g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.**
 Artículo 2.1.1.2.1.7. “Publicación de la información contractual, De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)...”
 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.



- **Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.**

Artículo 2.2.1.1.7.1: “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.2.1.4 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.1.3.1: “Documentos del proceso” (a) los estudios y documentos previos (b) El aviso de convocatoria; (c) Los pliegos de condiciones o la invitación; (d) Las Adendas; (e) La oferta; (f) El informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso Contratación.

- **Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.**

Artículos.2.2.21.5.1. Racionalización de la gestión institucional
Artículo.2.2.21.5.4. Administración del Riesgo.

- **Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones**

Artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública; Principio de Calidad de la Información; principio de la divulgación proactiva de la información.

- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP I y II consulta de ciudadano, efectuada a través del Link: <http://community.SECOP.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.372806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI-
- Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Código GC-M-01 versión 6)
- Expedientes Gestión Contractual herramienta Orfeo.
- Información correspondiente a las publicaciones efectuadas en el SECOP durante el periodo de análisis aportada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la ANDJE.



5. INFORME
5.1 CONTENIDO

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento y en el marco del Plan de Acción OCI 2018, verificó el cumplimiento de la obligación de publicación de la gestión contractual de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP efectuada entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2018.

Para este seguimiento se tuvo en cuenta lo dispuesto en las normas pertinentes en cuanto a oportunidad y calidad de la información que se debe publicar en el SECOP y lo dispuesto en el numeral 1.2. de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente respecto de la oportunidad de la publicación, según la cual, las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar los Documentos del Proceso dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, mientras que la información registrada en el SECOP II está disponible en tiempo real en razón a que las actuaciones del Proceso de Contratación tienen lugar electrónicamente, permitiéndose que documentos no generados electrónicamente se publiquen dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Adicionalmente se hace mención en el numeral 2.5 del Manual de Contratación y Supervisión de la ANJE (Código GC-M-01 versión 6) que los procesos de contratación deberán adelantarse en su totalidad en la plataforma transaccional SECOP II. Para los procesos que fueron publicados en la plataforma SECOP el trámite de publicación continuará hasta su finalización y así mismo se adelantara la publicidad de los contratos que Colombia Compra Eficiente estrictamente indique o autorice adelantar por la plataforma anterior SECOP.

Para el desarrollo de la revisión, la OCI solicitó al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual la información correspondiente a las publicaciones efectuadas en el SECOP durante el periodo de análisis, la cual fue enviada a esta oficina mediante correos electrónicos del 16/10/2018 y 30/10/2018. Dicha información fue verificada y contrastada con la información contenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, dando como resultado los siguientes enunciados.

Revisión de la publicación en el SECOP de contratos suscritos entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2018

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual, la Agencia suscribió un total de 10 contratos durante el periodo de análisis, nueve (9) bajo la modalidad de contratación directa y uno (1) como invitación pública de mínima cuantía. Uno de los contratos reportados contiene una modificación del mismo en plazo y cuantía, realizada en el periodo de análisis. (Ver cuadro 1)

Cuadro 1: Contratos suscritos durante el tercer trimestre 2018

Número contrato	Numero SECOP II	Modalidad contratación	Modificaciones	Fecha de suscripción	Fecha terminación efectiva
175-2018	170-2018	directa		19/07/2018	31/12/2018
176-2018	171-2018	directa		19/07/2018	30/07/2018
177-2018	172-2018	directa		23/07/2018	6/08/2018
178-2018	173-2018	directa		25/07/2018	31/12/2018
179-2018	174-2018	directa		1/08/2018	31/12/2018
180-2018	MC 006-2018	invitación pública		16/08/2018	29/08/2018
181-2018	175-2018	directa		21/08/2018	31/12/2018
182-2018	176-2018	directa		4/09/2018	31/12/2018
183-2018	177-2018	directa		7/09/2018	15/12/2018
184-2018	178-2018	directa	11/10/18	12/09/2018	26/10/2018

Fuente: Grupo Interno de Gestión Contractual/Construcción OCI



Revisada la información publicada Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) por parte de la ANDJE durante el periodo de análisis, se constató que los 10 contratos enunciados fueron publicados en el aplicativo, por tanto, coinciden con lo reportado en un 100%. **(ver imagen 1)**

Se procedió a verificar que la publicación se hubiese realizado en la oportunidad exigida por las normas pertinentes y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, constatándose que las publicaciones de los contratos se efectuaron electrónicamente y en tiempo real en el SECOP II, coincidiendo la fecha de suscripción del contrato o aceptación de oferta, según el caso, con la fecha de publicación, como se evidencia en el **Cuadro 2**. Es de anotar que el contrato con numeración en SECOP II 175-2018 fue creado y publicado el día 17 de agosto de 2018 en la plataforma, pero la fecha de suscripción es del 21 de agosto de 2018 cuando dos partes lo aprobaron en el sistema.

Cuadro 2: Publicación vs suscripción

Contrato SECOP	Fecha de Suscripción	Fecha de publicación SECOP
178-2018	12/09/2018	12/09/2018 02:01 PM (UTC -5 horas)
177-2018	07/09/2018	07/09/2018 04:44 PM (UTC -5 horas)
176-2018	04/09/2018	04/09/2018 02:49 PM (UTC -5 horas)
175-2018	21/08/2018	17/08/2018 04:08 PM (UTC -5 horas)
MC006-018	16/08/2018	09/08/2018 03:09 PM (UTC -5 horas)
174-2018	01/08/2018	01/08/2018 04:31 PM (UTC -5 horas)
173-2018	25/07/2018	25/07/2018 05:54 PM (UTC -5 horas)
172-2018	23/07/2018	23/07/2018 07:13 PM (UTC -5 horas)
171-2018	19/07/2018	19/07/2018 09:50 PM (UTC -5 horas)
170 - 2018	19/07/2018	19/07/2018 09:40 PM (UTC -5 horas)

Fuente SECOP y Gestión Contractual ANDJE/Construcción OCI

Imagen 1: Consulta SECOP tercer trimestre 2018

Buscar resultados (Buscar resultados por **Filtrando en** Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción")

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	178-2018	CONTRATO No. 184-2018 MARY DOLLY PEDRAZA De ARENAS	Presentación de oferta	12/09/2018 02:01 PM (UTC -5 horas)	-	11.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	177-2018	Contrato N° 183-2018 DANIEL FELIPE CRISTOBAL GARCIA CLAVIJO	Presentación de oferta	07/09/2018 04:44 PM (UTC -5 horas)	-	24.750.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	176-2018	Contrato N° 182-2018 YAIR MORALES MUNOZ	Presentación de oferta	04/09/2018 02:49 PM (UTC -5 horas)	-	12.300.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	175-2018	Contrato N° 181-2018 ARNOLD & PORTER KAYE SCHOLER LLP	Presentación de oferta	17/08/2018 04:08 PM (UTC -5 horas)	-	458.994.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	MC 006-2018	INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 006-2018	Presentación de oferta	09/08/2018 03:09 PM (UTC -5 horas)	13/09/2018 10:00 AM (UTC -5 horas)	8.817.708 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	174-2018	DECHERT (PARIS) LLP	Presentación de oferta	01/08/2018 04:31 PM (UTC -5 horas)	-	120.780.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	173-2018	MARIA CAMILA GOMEZ RINCON	Presentación de oferta	25/07/2018 05:54 PM (UTC -5 horas)	-	19.280.796 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	172-2018	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S	Presentación de oferta	23/07/2018 07:13 PM (UTC -5 horas)	-	144.843.810 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	171-2018	Econ One Research	Presentación de oferta	19/07/2018 09:50 PM (UTC -5 horas)	-	671.467.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	170 - 2018	LATHAM & WATKINS	Presentación de oferta	19/07/2018 09:40 PM (UTC -5 horas)	-	235.917.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

[Ver menos](#) [Cambiar el estilo de comparación](#)

Fuente SECOP



A. Documentos del proceso contractual consignados en el SECOP.

Respecto de los documentos del proceso contractual publicados en el SECOP II, se revisaron los documentos que fueron anexados por la ADNJE y se constató que se efectuaron las publicaciones correspondientes a cada proceso contractual, verificándose el cumplimiento de lo exigido por la normatividad pertinente.

Se revisaron los documentos del proceso publicados para los nueve (9) contratos directos efectuados por la ANDJE durante el periodo y se verificó que se publicaron los siguientes documentos: análisis del sector, estudio previo, matriz de riesgos y el contrato; mientras que para la invitación pública se publicó la invitación a ofertar, los informes de evaluación y la aceptación de la oferta, dándose cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

B. Modificaciones a contratos suscritos por la ANDJE durante otras vigencias y realizadas durante el periodo de análisis.

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual informó mediante correo electrónico del 16/10/2018, que durante el periodo de análisis se efectuaron las modificaciones en los contratos que se enuncian a continuación (**Cuadro 3**) y los documentos respectivos fueron publicados en el SECOP y SECOP II según corresponda.

Por su parte, la OCI revisó las fechas de modificación vs las fechas de publicación y se constató que las modificaciones fueron publicadas en el SECOP dentro del término previsto en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, excepto la publicación de la terminación anticipada del Contrato SECOP 080-2018 que fue publicada un día después del término previsto en la citada norma, por cuanto la fecha de modificación es del 11/09/2018 mientras que la de publicación del 17/09/2018.

Cuadro 3: Modificaciones de contratos publicadas

Numero Contrato	Numero Secop	Numero Secop II	Tipo de publicación	Fecha de publicación
199-2016	16-12-5772762		Adición	31/07/2018
165-2016	16-12-5295885		Prorroga	31/07/2018
215-2014	14-12-3189707		Adición	18/07/2018
201-2017		LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2017	Adición	17/07/2018
132-2017		131-2017	Prorroga	31/07/2018
204-2017		SAMC-001-2017	Adición	17/08/2018
213-2017		203-2017	Adición	31/07/2018
028-2018		028-2018	Terminación anticipada	23/07/2018
039-2018		039-2018	Terminación anticipada	13/08/2019
098-2018		098-2018	Cesión	4/07/2018
082-2018		077-2018	Adición	4/07/2018
036-2018		036-2018	Terminación anticipada	24/07/2018
019-2018		019-2018	Terminación anticipada	6/08/2018
005-2018		005-2018	Cesión	26/09/2018
040-2018		040-2018	Cesión	15/08/2018
081-2018		078-2018	Adición	4/07/2018
120-2018		120-2018	Adición	17/08/2018
056-2018		056-2018	Adición	30/08/2018
158-2018		146-2018	Terminación anticipada	17/09/2018
085-2018		080-2018	Terminación anticipada	17/09/2018

Fuente Grupo Interno de Gestión Contractual ANDJE



C. OTRAS PUBLICACIONES EN EL SECOP

El artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 establece que el Plan Anual de Adquisiciones se debe publicar en SECOP, sin embargo, dicha verificación y análisis se realizará en la Auditoría del Proceso de Gestión Contractual para la próxima vigencia, teniendo en cuenta que en auditorías anteriores se han efectuado recomendaciones y hallazgos sobre el particular y han sido definidas algunas acciones de mejora por el líder del proceso de Gestión Contractual, que requieren análisis detallado e integral sobre su efectividad.

Por otra parte, es de mencionar que para integrar la gestión de los supervisores en la plataforma transaccional SECOP II, específicamente en la etapa "ejecución del contrato", la Agencia elaboró y publicó la Circular Externa 06 de 2018.

En dicha Circular se solicitó a los supervisores de los contratos de la Entidad crear su usuario y registrarse en SECOP II, para hacer la revisión y aprobación de facturas o cuentas de cobro de los contratos correspondientes al año 2018 que se encuentran a su cargo, para lo cual se otorgó un plazo hasta el 30 de julio.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Gestión Contractual que se informara sobre el cumplimiento de la obligación de registro por parte de los supervisores de contratos de la ANDJE a 30 de julio, y el estado de avance de revisión y aprobación de las facturas o cuentas de cobro dentro de la plataforma SECOP II de los contratos que tiene a su cargo para supervisar.

En respuesta a este requerimiento el Grupo Interno de Gestión Contractual informó mediante correo del 30/10/2018 que no cuenta con estos datos solicitados: así: *"El balance solicitado se realizará con corte a 30 de noviembre de 2018, en el momento no contamos con estos datos, dado que se están priorizando actividades por la falta personal que actualmente tenemos en el Grupo"*.

Sobre el particular, la Oficina de Control Interno considera oportuno recordar al Grupo Interno de Gestión Contractual de la ANDJE, que las áreas tienen roles y responsabilidades frente al ejercicio del Sistema de Control Interno y son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo. Por consiguiente, cuando se presenten desviaciones o eventos como el aludido, *"...falta personal..."*, es necesario que se tomen acciones para no entorpecer el desarrollo de sus funciones, siendo este el eje principal de la correcta implementación y fortalecimiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno. En el mismo sentido, la información debería encontrarse disponible para su análisis cuando sea solicitada por la OIC, para que con base en su análisis esta Oficina pueda cumplir con el propósito de los Informes de Seguimiento, como en el caso que nos ocupa.

D. ACCIONES RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO ANTERIOR

Al respecto informó el Grupo Interno de Gestión Contractual que, *"Respecto a las recomendaciones, se actualizó el manual de contratación y supervisión, actualizando procedimientos y formatos, que se pueden encontrar en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI..."*.

Se revisó por parte de la OIC el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Código GC-M-01 versión 6) y efectivamente se incluyeron numerales 2.3. Administración de los documentos del proceso, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo y demás actividades de gestión documental, que remite a los procedimientos establecidos en el Proceso de Gestión Documental de la Entidad, y el numeral 2.2.5 Publicidad del Proceso de contratación en SECOP Y SECOP II.



Finalmente es de destacar que varios los procedimientos y formatos del Proceso de Gestión Contractual fueron objeto de actualizaciones durante la presente vigencia y mejoras por parte de Grupo y se encuentran publicadas en el SIGI.

6. RECOMENDACIONES:

Ninguna

7. CONCLUSIONES:

De la verificación efectuada se pudo establecer que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumplió con las obligaciones dispuestas en Decreto 1082 de 2015, en relación con la publicación de contratos, documentos y actos administrativos del proceso contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2018.

Sin embargo, teniendo en cuenta que se evidenció la publicación de una modificación de un contrato, un día posterior a los permitidos por la norma, tal como se señaló en el literal C de este Informe de Seguimiento, se invita al Grupo Interno de Gestión Contractual continuar fortaleciendo los controles sobre las publicaciones al Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Martha Edmee Ramirez Fayad
Experta Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020013573.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020013573